



**INFORME DE NECESIDAD Y OPORTUNIDAD DEL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE REGULA LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA LA CONCESIÓN DE GALARDONES “AGRO GÉNERO EN LA INVESTIGACIÓN” POR EL CENTRO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS DE EXTREMADURA (CICYTEX).**

El presente informe se emite para justificar la necesidad y oportunidad de establecer un proyecto de Orden por la que se regulen las convocatorias para la selección de proyectos de investigación con perspectiva de género destinado a la concesión de galardones “Agro Género en la Investigación”.

El derecho constitucional a la igualdad y no discriminación por razón de sexo, recogido en el art. 14 de la Constitución, se complementa, en el ámbito de la acción pública, con la obligación de los poderes públicos de promover las condiciones para que la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas, prevista en el art. 9.2 de la Constitución.

En desarrollo de estos principios y de los recogidos en diversos textos internacionales, se aprobó la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres que, en su artículo 15, recoge como unos de los principios generales de la políticas públicas de igualdad la transversalidad, de manera que todos los poderes públicos deben incorporar, de forma activa, la perspectiva de género en sus actuaciones.

La Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación establece en su art. 2 entre sus objetivos generales, el de promover la inclusión de la perspectiva de género como categoría transversal en la ciencia, la tecnología y la innovación, así como una presencia equilibrada de mujeres y hombres en todos los ámbitos del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación.

En este marco, el Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura (en adelante CICYTEX) aprueba a finales del año 2021 su I Plan de Igualdad de Oportunidades para Empleadas y Empleados del ente público, mostrando un compromiso institucional para la eliminación de cualquier discriminación o desigualdad por razón de género en su ámbito de actuación.

El citado Plan incluye en la medida 10.9 la concesión de galardones destinados a promover la introducción de la perspectiva de género en el contenido de los proyectos de investigación desde su fase inicial hasta la difusión de los resultados. Con el otorgamiento de dichos galardones, se pretende otorgar reconocimiento al personal de los proyectos de investigación que hayan realizado el esfuerzo de incorporar esta dimensión de género y sus sesgos, contribuyendo con todo ello, a una mejora de la excelencia científica, la elaboración de propuestas más competitivas y con mayor relevancia para la sociedad.

A la vista de lo expuesto y en el marco de los objetivos establecidos en el I Plan de Igualdad de Oportunidades para Empleadas y Empleados del CICYTEX, se considera justificada la necesidad de proceder a la tramitación del presente Proyecto de Orden por la que se regulen las convocatorias para la selección de proyectos de investigación con perspectiva de género para la concesión de galardones “Agro Género en la Investigación”, destinados al reconocimiento público de aquellos proyectos de investigación en el ámbito agrícola, ganadero, agroalimentario y forestal, participantes en convocatorias de concurrencia competitiva a nivel nacional, en cualquiera de sus fases, que hayan incorporado en los mismos la perspectiva de género.

En Guadajira, a fecha de firma electrónica

**LA DIRECTORA DEL CICYTEX**  
Carmen González Ramos

<b>Csv:</b>	FDJEXTGXDRVQS8557U9E7JTX33AQLV	<b>Fecha</b>	14/02/2024 13:03:04
<b>Firmado Por</b>	CARMEN GONZALEZ RAMOS - La Directora Del Cicytex		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a>	<b>Página</b>	1/1

